

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

1308 Convocatoria de subvenciones de ayuda para necesidades básicas de emergencia social.

BDNS (Identif.):332915

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Habiéndose aprobado en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local el día 10 de Febrero de 2017 la Convocatoria de Subvenciones de Emergencia Social para el año 2017 regulada por la ordenanza reguladora de subvenciones económicas municipales para la atención de necesidades sociales en este Ayuntamiento, aprobada por el pleno de 26/4/2016, se somete esta convocatoria a información pública en la BDNS e inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Mazarrón, 10 de febrero de 2017.—La Alcaldesa Presidenta, Alicia Jiménez Hernández.